Resolución de Consejo Directivo **148 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.427/2024 - Aceptar renuncia – Lic. Carla P. López - JTP S – BOTÁNICA APLICADA - JVG.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 07/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
La nota de renuncia presentada por Lic. Carla Patricia López - a través de la cual eleva su renuncia a partir del 27 de marzo de 2026 - al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA APLICADA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:
Que motiva su presentación por cuanto accedió a un cargo de mayor jerarquía en misma asignatura, carrera y Sede.

Que a fs. 86, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Carla Patricia López - al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA APLICADA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 27 de marzo de 2026.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 01 de fecha 29 de abril de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **LIC. CARLA PATRICIA LÓPEZ** – DNI Nº 33.138.372 – al cargo temporario de jefe de trabajos con dedicación simple de la asignatura "BOTÁNICA APLICADA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos dependiente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 27 de marzo de 2026, por aplicación del Régimen de incompatibilidad (Res. CS 420/99) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. López, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales